

NDP 19-2021-2022 / CEJyD – CR

Presidente de la Comisión de Educación Esdras Medina Minaya afirma que se trata de dos iniciativas más esperadas por el sector

Congreso agenda debatir dictámenes del Bachillerato Automático y Adecuación Docente

El presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, Lic. Esdras Medina Minaya, anunció que dos proyectos dictaminados, por la citada comisión estarían a un paso de convertirse en Ley debido a que el Consejo Directivo agendó su debate para este jueves 28 de octubre durante la sesión Descentralizada del Pleno que se desarrollará en la ciudad de Cajamarca.

Se trata de los dictámenes que plantean de manera excepcional, en el contexto de la pandemia por el COVID-19, ampliar el plazo del bachillerato automático universitario; y la adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos, ambas propuestas hasta el año 2023.

"Para llegar a este punto, hubo un arduo trabajo en la comisión. Por ello, hago una invocación a la Representación Nacional a que apoyen estos dos planteamientos que responden al clamor justo de miles de universitarios y docentes del Perú, quienes podrán tener a la mano dos leyes que garantizan la igualdad de oportunidades y el derecho al trabajo", precisó Esdras Medina.

En efecto, el titular de la citada comisión, también autor de ambas iniciativas, recordó que la pandemia ha tenido un nefasto impacto económico y social que no sólo provocó el cierre de universidades sino también complicó la obtención de grados y títulos que, de por sí, son trámites burocráticos y onerosos. Asimismo, informó que ambas propuestas fueron ampliamente discutidas con todos los actores del sector.

BACHILLERATO AUTOMÁTICO. Tiene como propósito modificar la décimo cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, aprobada mediante Ley 31183 para ampliar el bachillerato automático hasta el año 2023 en beneficio de los estudiantes que aprobaron su periodo universitario de pregrado.

ADECUACIÓN DOCENTE. Plantea modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo N°1496 que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Su objetivo es flexibilizar el plazo para el cumplimiento de requisitos exigidos por la Ley Universitaria.

Lima, 26 de octubre de 2021